



ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo establecido el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboró el siguiente análisis del sector:

FECHA DE ELABORACIÓN:	SEPTIEMBRE DE 2026
PROYECTO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DIFERENTES ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE CHAGUANÍ, CUNDINAMARCA.
DEPENDENCIA EJECUTORA:	SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
RESPONSABLE:	DANIEL ALEJANDRO BARBÓN ROA

ASPECTOS GENERALES

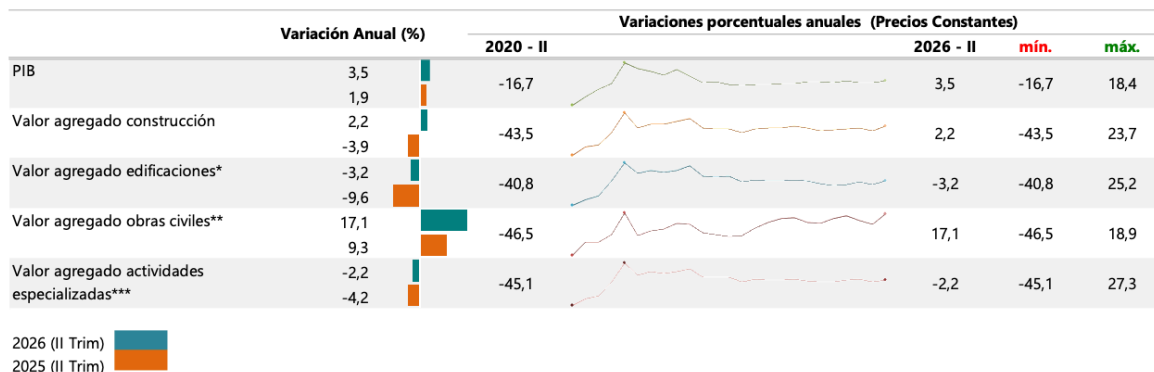
Se consulta los últimos datos y encuestas que se tienen en el Departamento Nacional de Estadística DANE, según Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) JUNIO 2026, se tienen las siguientes apreciaciones:

Producto Interno Bruto (PIB)

En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 3,5% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,2% en su variación anual, que se explica principalmente por el aumento del valor agregado de las obras civiles 17,1%. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones disminuyó en 3,2% y las actividades especializadas decreció en 2,2%.



Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2020 – 2026^p (II trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.

** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

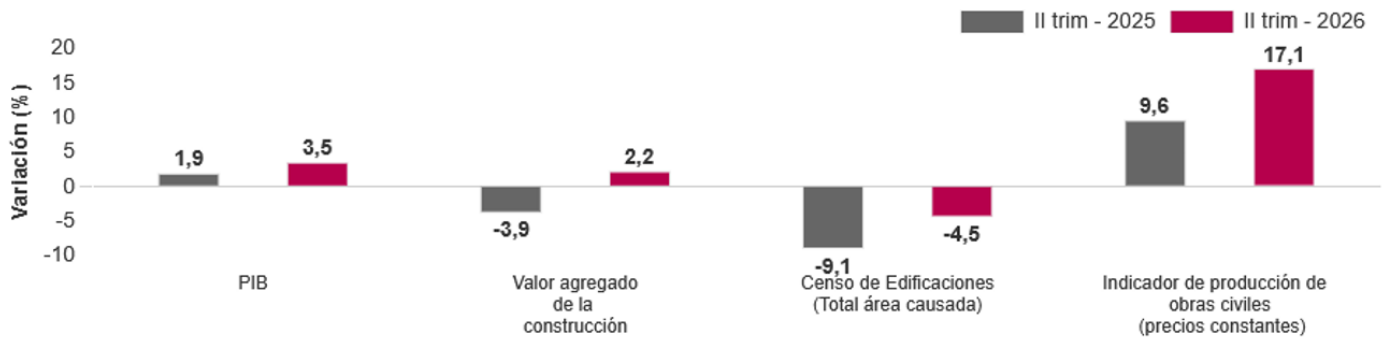
Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2026 (abril – junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Perú que presentó un crecimiento de 2,6% y México presentó un crecimiento de 2.1%, mientras que, Chile decreció en 0,2% en contraste con el segundo trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 8,9%, seguido por México con 4,8% y Colombia con 2,2%, mientras que, para Chile se registró una variación negativa de 3,2%.



Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción

II trimestre (2025-2026P)



Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2025 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,9% seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,7%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 5,3%, mientras que para Colombia, Chile y México se registraron variaciones de -3,5%, -1,2% y -0,2% respectivamente.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual
2021 – 2026P (II trimestre)

	Variación anual (%) PIB	Valor agregado de la construcción Variación anual (%)	PIB Variación anual (%) (Precios Constantes)				Valor agregado de la construcción Variación anual (%) (Precios Constantes)			
			2021 - II	2026 - II	min.	máx.	2021 - II	2026 - II	min.	máx.
Colombia	3,5	2,2	18,4	3,5	-0,4	18,4	23,7	2,2	-7,4	23,7
Perú	2,6	8,9	41,1	2,6	-0,7	41,1	211,2	8,9	-11,7	211,2
Chile	-0,2	-3,2	18,4	-0,2	-2,0	18,4	9,2	-3,2	-3,2	31,2
México	3,7	1,8	22,7	2,1	-0,2	22,7	39,2	4,8	-5,8	39,2
	-0,1	-2,2								

II trim 2026
II trim 2025

Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México), BCENTRAL (Chile)

p: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

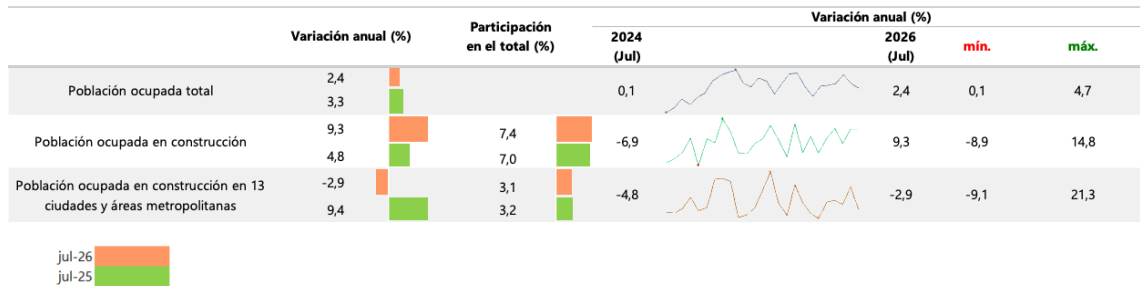
Empleo₂

En julio de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.547 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,4% de los ocupados. En julio de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 2,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,3% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para julio de 2026, 1.823 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 41,1% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas



metropolitanas, equivalente a 749 miles de personas, que además presentaron una disminución del 2,9%, es decir, 22,4 miles de personas menos con respecto al período julio de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026^p (julio)



Fuente: DANE, GEIH.

p: Cifras provisionales

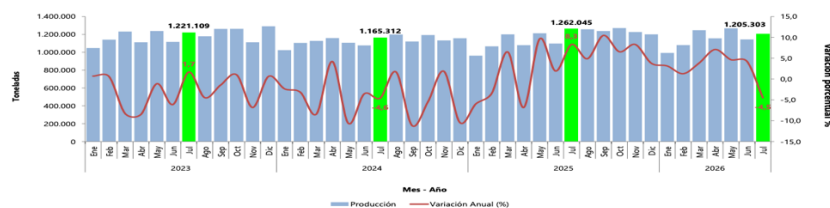
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

Producción de Cemento Gris

En julio de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.205.303 toneladas, con una disminución de 4,5% respecto a julio de 2025.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) Enero 2023 – julio 2026^p



Fuente: DANE, ECG.

p: cifras provisionales

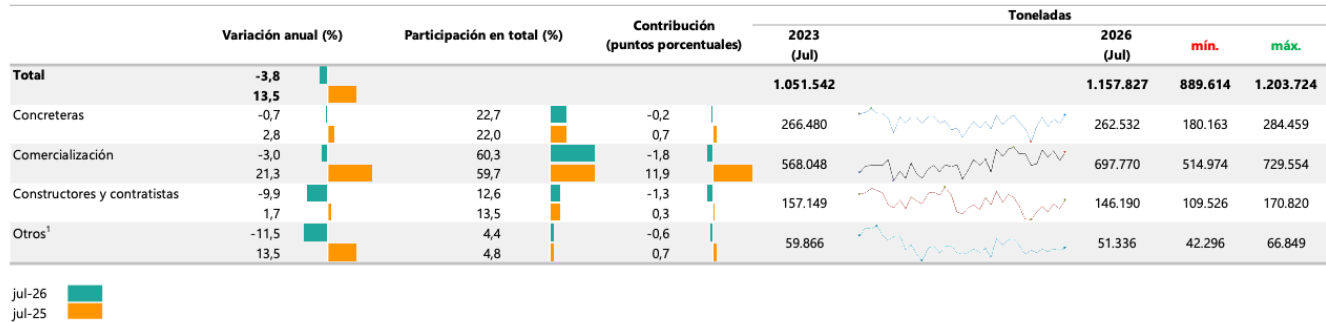
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Despachos de Cemento Gris

En el mes de julio de 2026 se despacharon 1.157.827 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó una disminución de 3,8% con respecto a julio de 2025. Este resultado se explicó principalmente por la disminución en el canal de Comercialización con -3,0% el cual restó 1,8 puntos porcentuales a la variación total.



Gráfico 13. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2023 – 2026^p (julio)



Fuente: DANE, ECG.

p: cifras provisionales

* El canal de distribución "otros" incluye los despachos a gobierno, donaciones, consumo interno y ventas a empleados.

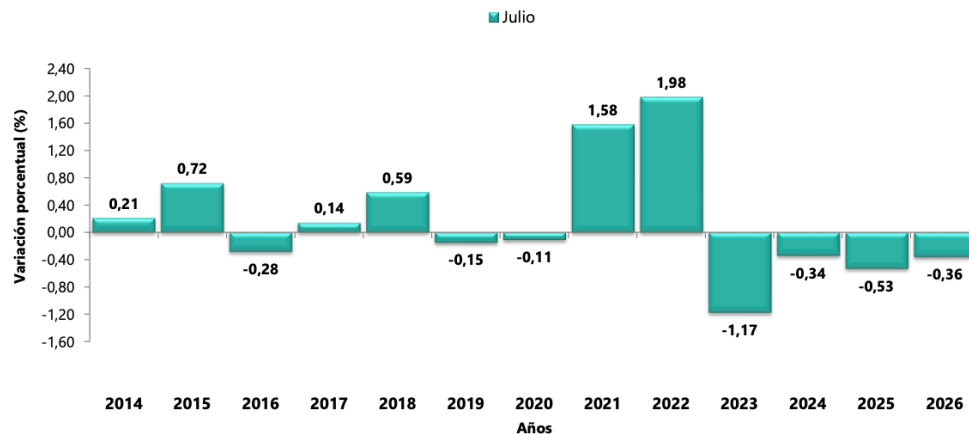
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Índice de Precios del Productor¹²

En julio de 2026, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una variación mensual de -0,36%, respecto a junio de 2026. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de -1,50%.



Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional
2014 – 2026^p (julio)



Fuente: DANE, IPP.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

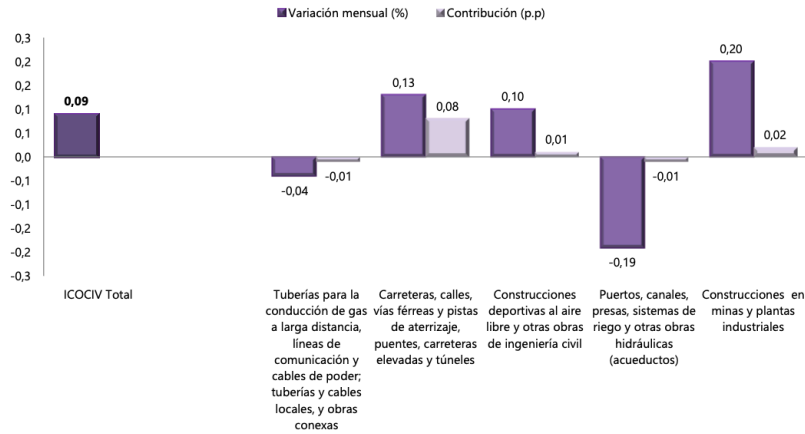
* CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles¹¹

En julio de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,09%, con respecto a junio de 2026. Según tipos de construcción, los grupos de Construcciones en minas y plantas industriales presentaron una variación mensual por encima del promedio nacional de (0,20%), al igual que Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,13%) y las Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron una variación mensual de (0,10%). Por otro lado, los grupos de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentaron una variación mensual negativa de 0,19%, seguido por Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas que presentó una variación mensual negativa de 0,04%.



Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional
Julio 2026^p



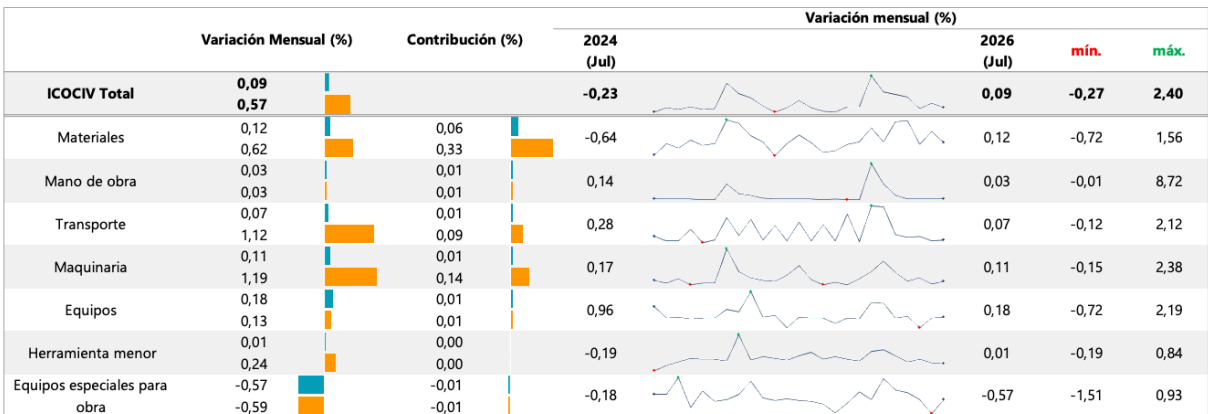
Fuente: DANE, ICOCIV.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos, en julio de 2026, las mayores variaciones de precios en relación con el mes de junio de 2026 se presentaron en: Materiales con 0,12%, Mano de Obra con 0,03% y Transporte 0,07%.

Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos
Total nacional
2024 – 2026^p (julio)



jul-26
jul-25

Fuente: DANE, ICOCIV.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.



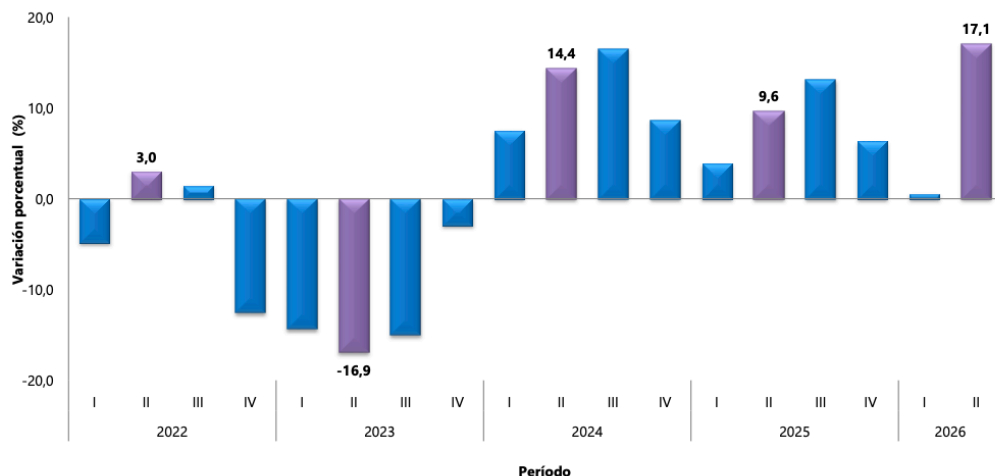
Indicador de Producción de Obras Civiles¹³ (precios constantes)

En el segundo trimestre de 2026, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 17,1%, con relación al segundo trimestre de 2025 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; El grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil con 158,3%, el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 18,7%, y finalmente el grupo Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) con una variación de 43,0%. De otro lado, los grupos de Construcciones en minas y plantas industriales con una variación de presentaron una variación anual negativa de 22,7%, al igual que el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas con -18,9% (Ver gráfico 24).

Gráfico 23. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)

Total Nacional

I trim 2022 – II trim 2026^p



Fuente: DANE, IPOC

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

ESTUDIOS DE LA OFERTA

Los proveedores son partícipes esenciales de la compra y la contratación pública. La política pública del Estado se materializa a través de la provisión de bienes, obras y servicios que ofrecen proveedores de diversas regiones en Colombia y de numerosos países del mundo. De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas de acuerdo con el objeto a contratar, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

CONSTRUCTORA BRIMOS LTDA
CONSTRUCTORA PG SAS
VICTOR MANUEL CHAVEZ PEÑA



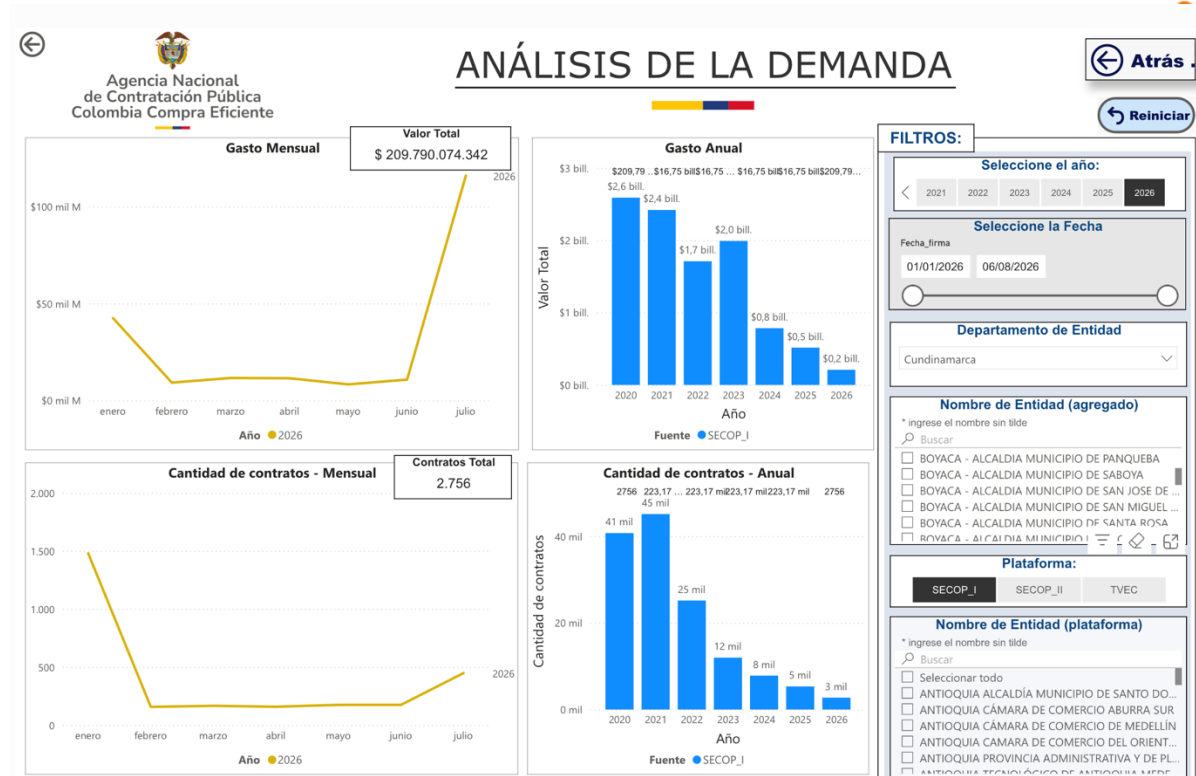
GARFE INGENIEROS Y CONSTRUCTORES SAS
GC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A
ARTURO EDUARDO MARTÍNEZ CORREA
SONA INGENIEROS
VILTEC SAS
PROCONORTE SAS
JAROL MALLORQUÍN PERDOMO
LUIS RINCÓN VALBUENA
PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ
TORRE ALTA INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
VICTOR MANUEL PINTO CORTEZ
WILSON YUBER BLANDON CORTEZ
ARCO CONSTRUCTORES S.A.S
ELMER PARDO YEPES
DICOIN DISEÑOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S
PRANO INGENIERIA S.A.S
BANOH
BYGGER SAS
ACUARED SAS
HALCAR INGENIERIA SAS
INGENIERIA VYC SAS
GRUPO EMPRESARIAL INGEVOL SAS
ARIEL ALVAREZ ROJAS
ALVAREZ CONSTRUCTORA SAS
ASTER INGENIERIA SAS
ALCA INGENIERIA SAS
FORERO LARA SAS INGENIEROS CIVILES
DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA
PROYECTOS DE INGENIERIA SA PROING-SA
FLEXA INGENIERIA Y REPRESENTACIONES SA
INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
S & S INGENIERIA CIVIL SAS
VERTICES INGENIERIA SAS
INGENIERIA Y GESTION VIAL SAS
CONSTRUCCIONES MAC LTDA
A.S INGENIERIA PUNTUAL SAS
CONSTRUCTORA INGEZA LTDA
INGENIERIA DE VIAS SAS
JHS INGENIERIA LTDA
INGENIERIA DE CONSTRUCCION Y MINERIA DE COLOMBIA SAS
CONSTRUCTORA PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA SAS

Se debe resaltar que todas estas empresas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

ESTUDIOS DE LA DEMANDA

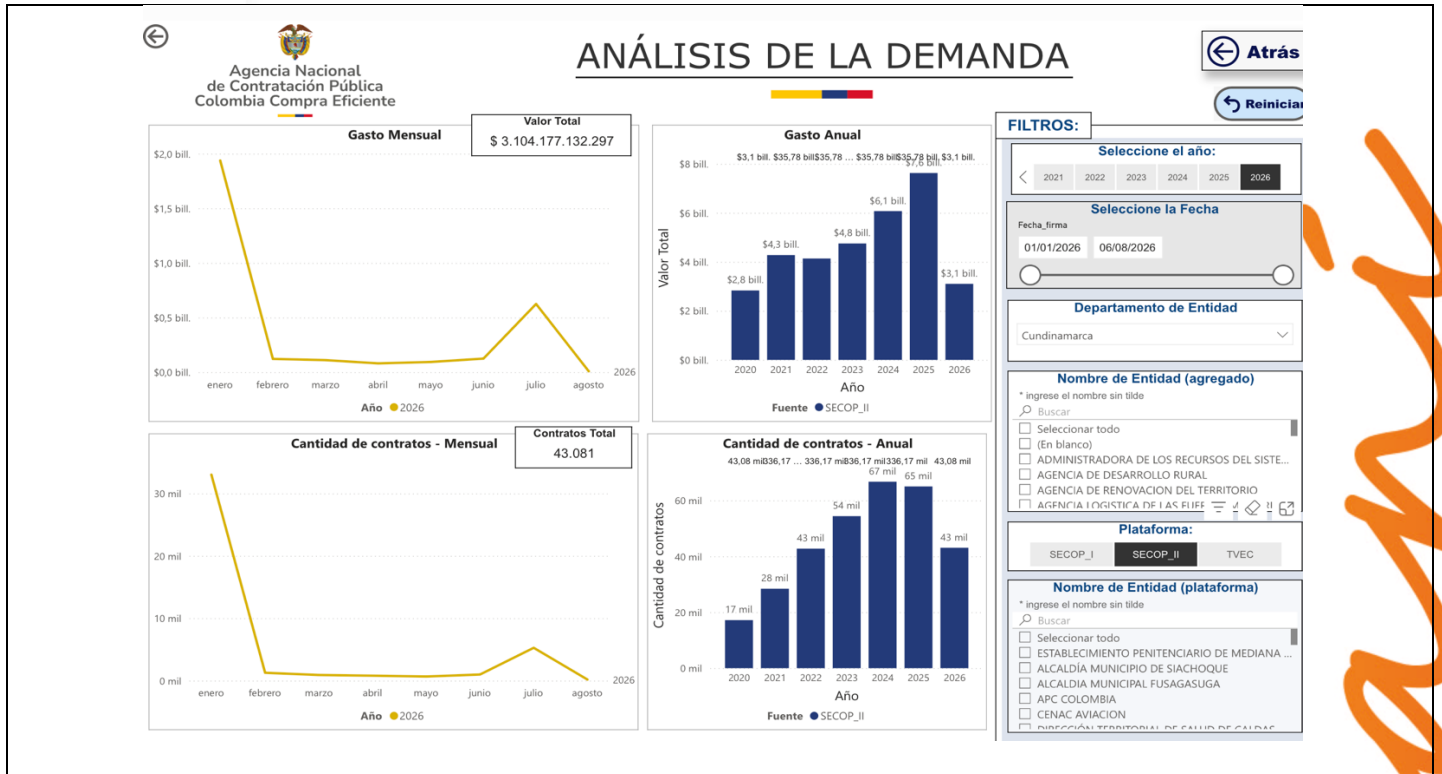


ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN – ANALISIS DE LA DEMANDA: Para efectos de obtener un resultado real, se realizará un análisis de los procesos contractuales en similar cuantía, objeto, y requerimientos llevados a cabo por Entidades estatales del departamento de Cundinamarca, mediante herramienta de visualización para el análisis de la oferta y la demanda denominada “Modelo de Abastecimiento Estratégico” dispuesta por la plataforma establecida por Colombia Compra eficiente.



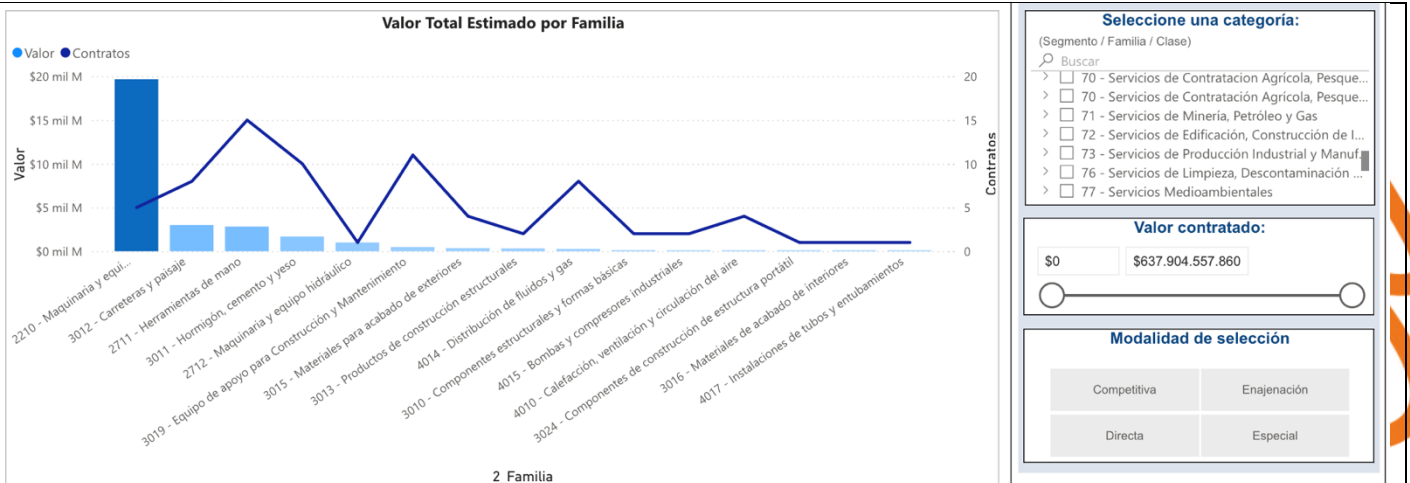


República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Chaguaní



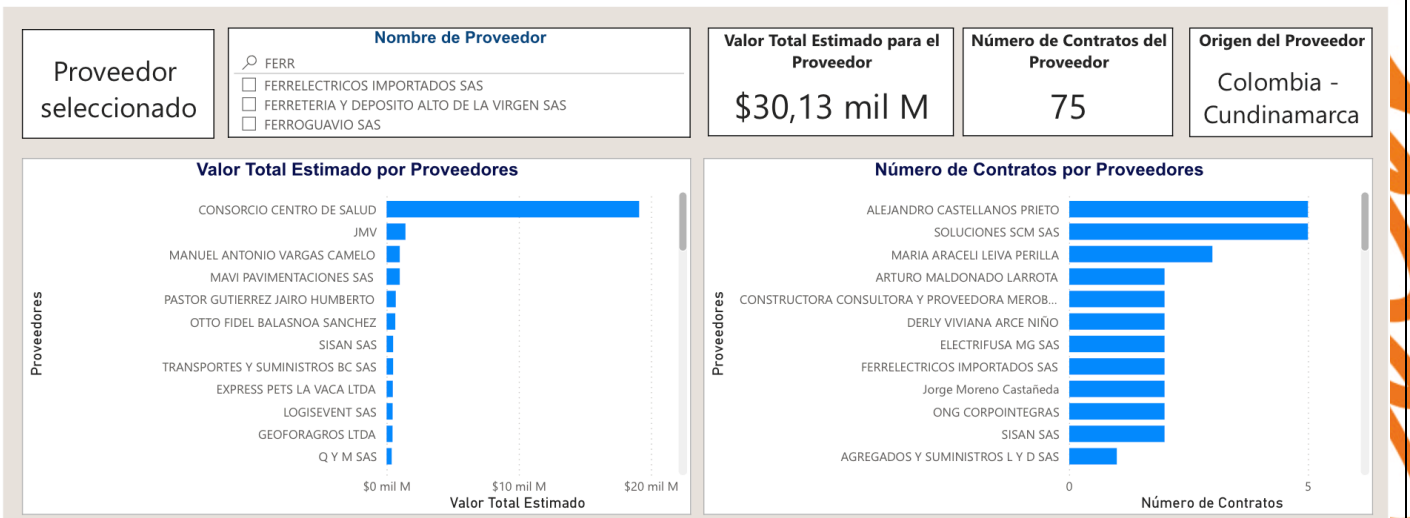


República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Chaguaní



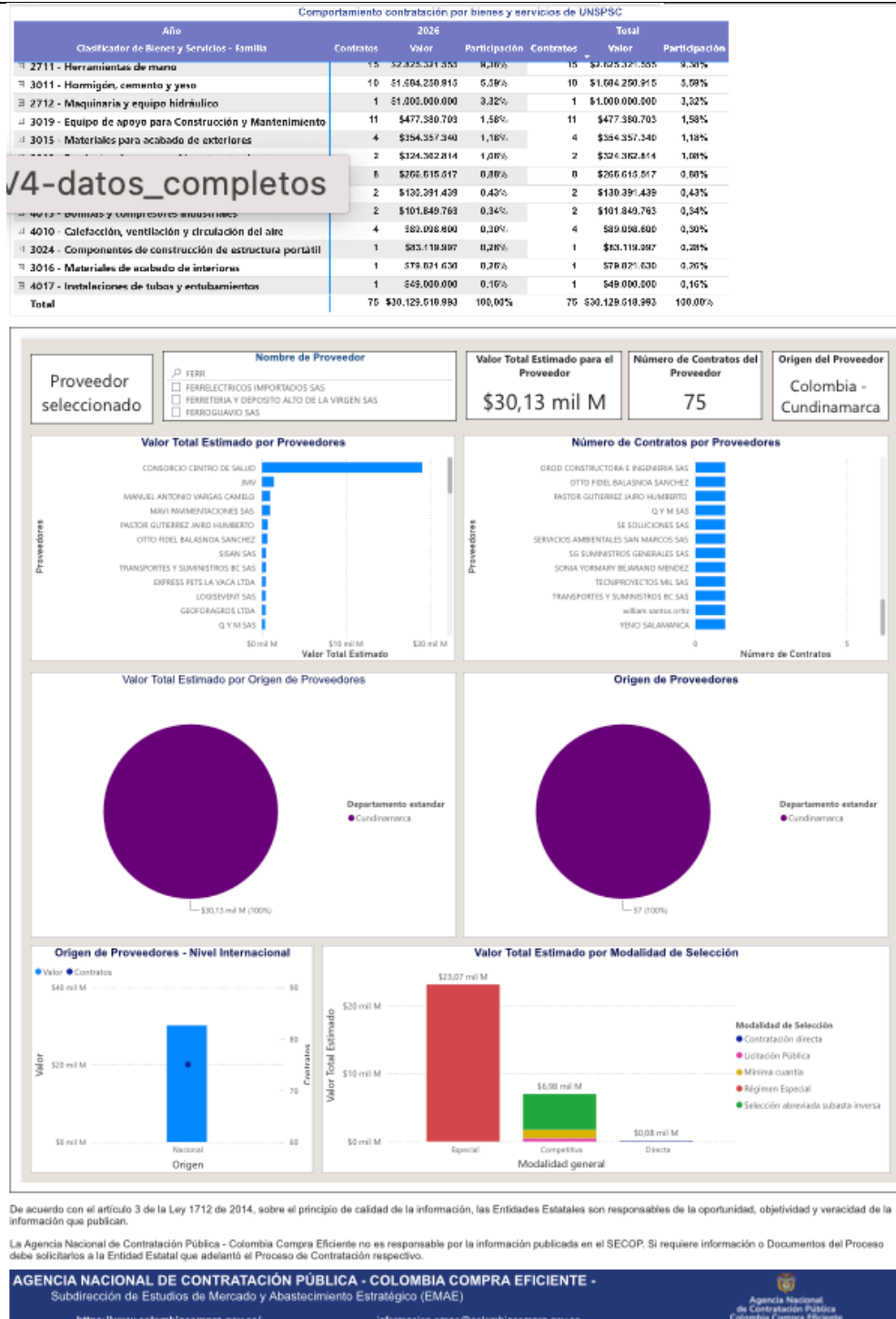
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2711 - Herramientas de mano	15	\$2.825.321.555	9,38%	15	\$2.825.321.555	9,38%
3011 - Hormigón, cemento y yeso	10	\$1.684.250.915	5,59%	10	\$1.684.250.915	5,59%
2712 - Maquinaria y equipo hidráulico	1	\$1.000.000.000	3,32%	1	\$1.000.000.000	3,32%
3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	11	\$477.380.703	1,58%	11	\$477.380.703	1,58%
3015 - Materiales para acabado de exteriores	4	\$354.357.340	1,18%	4	\$354.357.340	1,18%
3013 - Productos de construcción estructurales	2	\$324.362.814	1,08%	2	\$324.362.814	1,08%
4014 - Distribución de fluidos y gas	8	\$266.615.517	0,88%	8	\$266.615.517	0,88%
3010 - Componentes estructurales y formas básicas	2	\$130.391.439	0,43%	2	\$130.391.439	0,43%
4015 - Bombas y compresores industriales	2	\$101.849.763	0,34%	2	\$101.849.763	0,34%
4010 - Calefacción, ventilación y circulación del aire	4	\$89.098.600	0,30%	4	\$89.098.600	0,30%
3024 - Componentes de construcción de estructura portátil	1	\$83.119.997	0,28%	1	\$83.119.997	0,28%
3016 - Materiales de acabado de interiores	1	\$79.821.630	0,26%	1	\$79.821.630	0,26%
4017 - Instalaciones de tubos y entubamientos	1	\$49.000.000	0,16%	1	\$49.000.000	0,16%
Total	75	\$30.129.518.993	100,00%	75	\$30.129.518.993	100,00%





República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Chaguaní



De la consulta de cada uno de esta información debe quedar plasmado en estos estudios: La modalidad de selección del contratista. Objeto del contrato. Cantidad del bien, obra o servicio. Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, los documentos técnicos para el desarrollo del contrato. Valor de los contratos y forma de pago. Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de estos.



Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras. Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas. Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones. Condiciones de pago establecidas en los contratos. Cronogramas. Tiempos y lugares de entrega acordados. Garantías exigidas y siniestros. Analizados los indicadores financieros y de capacidad de organización de los posibles proponentes, relacionados anteriormente.

Análisis de la demanda (determinados de acuerdo a los requisitos habilitantes acreditados en cada proceso examinado), Es así como, dando cumplimiento a lo establecido en el decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y las Guías de Colombia Compra Eficiente se elaboró una matriz de indicadores a requerir dentro del proceso, se verificaron los indicadores de los posibles oferentes y se agruparon para revisar la tendencia de cada indicador de manera depurada, buscando minimizar los sesgos, y en aras de establecer la realidad de la muestra, que nos dé como resultado la selección del indicador requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

REQUISITOS FINANCIEROS

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

La Institución debe asegurarse que los indicadores de Rentabilidad proporcionen garantía de la capacidad del proponente.

Se evaluarán con **CUMPLE o NO CUMPLE** los siguientes indicadores de capacidad organizacional, pues este aspecto no otorgará puntaje; pero habilitará o inhabilitará la propuesta.

La verificación de la capacidad organizacional de las propuestas se realiza como requisito habilitante dentro del proceso, para tal efecto, se examinarán los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015, con base en las cifras e indicadores reflejados en el Registro Único de Proponentes RUP a corte 31 de diciembre de 2025, el cual deberá ser presentado vigente y expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario y encontrarse en firme.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015, y que en consecuencia deben estar publicados y en firme en el RUP son:

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio.	Mayor o Igual al 12%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o Igual al 10%

Rentabilidad del Patrimonio:

El proponente deberá acreditar una rentabilidad del patrimonio, mayor o igual al 12%, calculado así:



$$RP = UO / PT = \geq 12\%$$

Donde,

RP = Rentabilidad del Patrimonio
UO = Utilidad Operacional
PT = Patrimonio Neto

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal se calculará de la siguiente manera:

$$RP = \sum (UO_i * \%P_i) / \sum (PT_i * \%P_i) = \geq 12\%$$

Donde,

RP = Rentabilidad del Patrimonio del Consorcio o Unión temporal
UO_i = Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes
PT_i = Patrimonio Neto de cada uno de los integrantes
%P_i = % participación de cada integrante en el Consorcio o Unión Temporal

Y se verificará la Rentabilidad del Patrimonio así:

RP $\geq$ 12%, la propuesta será declarada hábil; RP < 12%, la propuesta será rechazada

Rentabilidad del Activo:

El proponente deberá acreditar una rentabilidad del activo, mayor o igual al 10%, calculado así:

$$RA = UO / AT = \geq 10\%$$

Donde,

RA = Rentabilidad del Activo
UO = Utilidad Operacional
AT = Activo Total

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal se calculará de la siguiente manera:

$$RA = \sum (UO_i * \%P_i) / \sum (AT_i * \%P_i) = \geq 10\%$$

Donde,

RA = Rentabilidad del Activo del Consorcio o Unión temporal
UO_i = Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes
AT_i = Activo Total de cada uno de los integrantes
%P_i = % participación de cada integrante en el Consorcio o Unión Temporal

Y se verificará la Rentabilidad del Activo así:

RA $\geq$ 10% la propuesta será declarada hábil; RA < 10% la propuesta será rechazada



Nota 1.- Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa NO cumplirán con el indicador solicitado al mostrar rendimientos negativos.

Nota 2.- Si una propuesta no acredita los requisitos de capacidad organizacional exigidos y luego de solicitados NO fueron aportados, subsanados o aclarados en la oportunidad concedida y en debida forma, por lo que continúan las inconsistencias, el Municipio determinará que la propuesta NO CUMPLE ORGANIZACIONALMENTE (NO HABILITADO) ocasionando la exclusión o desestimación de la propuesta.

Cuando en desarrollo de la verificación financiera se requiera información adicional del interesado, el Municipio podrá solicitar los documentos que se consideren necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como Estados Financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerir las aclaraciones que se consideren necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el interesado allegue a la solicitud del Municipio puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

ESTADOS FINANCIEROS

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en el Pliego de Condiciones.

Los requisitos financieros exigidos para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información que obra en el certificado de inscripción RUP.

La verificación financiera de las propuestas, se realiza como requisito habilitante dentro del proceso, para tal efecto, se examinará la Capacidad Financiera con base en las cifras e indicadores reflejados en el Registro Único de Proponentes RUP con el último corte, esto es diciembre 31 de 2025. La verificación se realizará de acuerdo con las directrices para su cálculo con sujeción a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015 de acuerdo a la actividad requerida. El Registro Único de Proponentes (RUP) deberá ser presentado vigente expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario y encontrarse en firme.

La capacidad financiera del proponente se calculará a partir de la verificación de los siguientes factores

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	Mayor o igual a 3
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual al 60%
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gasto de intereses.	Mayor o igual a 10

Índice de Liquidez – IL

El proponente deberá acreditar un Índice de Liquidez mayor o igual a 3, calculado así:

$$LIQ. = AC / PC = \geq 3$$



Donde,

LIQ. = Índice de liquidez

AC = Activo corriente en pesos

PC = Pasivo corriente en pesos

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, se calculará de la siguiente manera:

$$LIQ. = \sum (AC_i * \%P_i) / \sum (PC * \%P_i) = \geq 3$$

Donde,

LIQ. = índice de liquidez del Consorcio o la Unión Temporal.

AC_i = Activo corriente de cada uno de los integrantes, en pesos.

PC_i = Pasivo corriente de cada uno de los integrantes, en pesos.

%P_i = % participación de cada integrante en el Consorcio o Unión Temporal

Se verificará la liquidez así:

Si $LIQ \geq 3$ la propuesta será declarada hábil, Si $LIQ < 3$ la propuesta será rechazada.

Nota: En caso de Unión Temporal o Consorcio, el Índice de Liquidez se liquidará multiplicando las partidas contables por el porcentaje de participación.

4.3.2 Índice de Endeudamiento – IE

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 60%, calculado así:

$$NE = PT / AT = \leq 60\%$$

Donde,

NE = Nivel de endeudamiento

PT = Pasivo total, en pesos

AT = Activo total, en pesos

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, se calculará de la siguiente manera:

$$NE = \sum (PT_i * \%P_i) / \sum (AT_i * \%P_i) = \leq 60\%$$

Donde,

NE = Nivel de endeudamiento del Consorcio o la Unión Temporal.

PT_i = Pasivo total de cada uno de los integrantes, en pesos

AT_i = Activo total de cada uno de los integrantes, en pesos

%P_i = % participación de cada integrante en el Consorcio o Unión Temporal

Y se verificará el nivel de endeudamiento así:

Si $NE \leq 60\%$, la propuesta será declarada hábil, Si $NE > 60\%$, la propuesta será rechazada.

4.3.3 Razón de Cobertura de Intereses – RCI



El proponente deberá acreditar una Razón de Cobertura de Intereses mayor o igual a 10 calculado así:

$$RCI = UO / GI$$

Donde,

RCI = Razón de Cobertura de Intereses

UO = Utilidad Operacional en pesos

GI = Gastos de intereses en pesos

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la Razón de Cobertura de Intereses se evaluará así:

$$\sum (UO_i * \%P_i)$$

$$RCI = \frac{\sum (UO_i * \%P_i)}{\sum (GI_i * \%P_i)} \geq 10$$

$$\sum (GI_i * \%P_i)$$

Donde,

RCI = Razón de cobertura de intereses del consorcio o la unión temporal.

UO_i = Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes, en pesos.

GI_i = Gasto de intereses de cada uno de los integrantes, en pesos.

%P_i = % participación de cada integrante en el consorcio o unión temporal

Se verificará la Razón de Cobertura de Intereses así:

RCI $\geq$ 10 la propuesta será declarada hábil RCI $<$ 10 la propuesta será rechazada

Nota: En caso de Unión Temporal o Consorcio, la Razón de Cobertura de Intereses se liquidará multiplicando las partidas contables por el porcentaje de participación.

Se deberá considerar lo siguiente en todo caso:

Nota 1.- Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero (0), por lo que el índice de liquidez resulte INDEFINIDO o INDETERMINADO, se considera que este CUMPLE con el indicador de liquidez.

Nota 2.- Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el Indicador de Razón de cobertura de Intereses, toda vez que será INDEFINIDO o INDETERMINADO. En este caso significa que el oferente CUMPLE con el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses, para continuar en el proceso de selección.

Nota 3: Si una propuesta no acredita los requisitos financieros subsanables exigidos y luego de solicitados NO fueron aportados, subsanados o aclarados en la oportunidad concedida y en debida forma, por lo que continúan las inconsistencias, el Municipio determinará que la propuesta NO CUMPLE FINANCIERAMENTE (NO HABILITADO FINANCIERAMENTE) ocasionando la exclusión de la propuesta para que ésta sea estudiada en los demás factores previstos en este capítulo.

FUENTES CONSULTADAS

Microsoft Word - bol-IEAC-ltrim2025_V1 – DANE

<https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema>



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Chaguani

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Original firmado
DANIEL ALEJANDRO BARBÓN ROA
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Chaguani